



Dirección Corporativa  
de Administración y Asuntos Jurídicos



"2009, Año de la Reforma Liberal"

Casa de Moneda de México

**ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-014-09, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO --**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2009, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-014-09, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO -----

COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO EL LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA, EL C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES, REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO Y LA LIC. MONICA SOLIS RODRIGUEZ POR PARTE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, PARA LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE FALLO, SE HACE CONSTAR QUE NO SE PRESENTA NINGUN CONCURSANTE-----

La presente Acta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo señalado en el dictamen emitido por la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, al cual se le da lectura en el presente acto y se anexa para los efectos legales procedentes y aplicando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la entidad, y de conformidad a lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica a CHOPIN SA DE CV, los bienes objeto de la presente invitación, en los términos establecidos en el dictamen anexo con los siguientes importes:

	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	17	Archivero de Madera con tres cajones	\$16,315.00	\$277,355.00
2	2	Sillón de tres plazas.	\$34,228.00	\$68,456.00
3	3	Archiveros de Madera con cuatro cajones.	\$22,838.00	\$68,514.00
4	10	Escritorio Secretarial con 3 cajones	\$25,387.00	\$126,935.00
5	1	Modulo de Atención de 13 secciones.	\$118,350.00	\$118,350.00
6	41	Sillas Ejecutivas.	\$8,398.00	\$344,318.00
7	61	Sillas Secretariales	\$3,279.00	\$200,019.00
8	90	Sillones de visita.	\$7,700.00	\$693,000.00
9	1	Mesa de Centro de Madera.	\$14,245.00	\$14,245.00
10	10	Credenzas.	\$38,390.00	\$383,900.00
			<b>SUBTOTAL</b>	\$2,295,092.00
			<b>IVA</b>	\$344,263.80
			<b>TOTAL</b>	\$2,639,355.80

De conformidad al numeral 2 de las bases de la presente invitación, el concursante adjudicado deberá presentarse para la firma de contrato correspondiente dentro de los veinte días naturales contados a partir de la emisión del fallo, lo cual deberá ser el día 19 de Junio de 2009 a las 12:00, en Casa de Moneda de



Dirección Corporativa  
de Administración y Asuntos Jurídicos



"2009, Año de la Reforma Liberal"

Casa de Moneda de México

México en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo el concursante deberá presentar el acuse de recepción con el que comprueba haber realizado la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal de conformidad a lo establecido en el numeral 4.8 de las bases de invitación, en el formato que se agrega al dictamen fundamento del fallo, así como la garantía de cumplimiento del contrato valida por el 10% del monto total adjudicado lo cual deberá de ser a través de fianza emitida por institución afianzadora legalmente constituida dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato. La vigencia del contrato será del 19 de Junio al 13 de Agosto de 2009 (45 días naturales) -----

-----CONSTANCIAS-----

Se anexa a la presente y forma parte de la misma: el dictamen, que sirve como fundamento para otorgar el fallo correspondiente. -----

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las 12 horas con cuarenta minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia todos los que en ella intervinieron.-----

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

**C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES**  
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL

**LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA**  
RECURSOS MATERIALES

**LIC. MONICA SOLIS RODRIGUEZ**  
RECURSOS MATERIALES